



RESOLUCIÓN CS N° 345/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 8150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 DIC 2002

Expediente N° 4.232/00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES tramita la aprobación del Proyecto de Articulación con el Nivel Superior No Universitario para obtener el título de "Licenciado en Geografía", y

CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa se enmarca en los principios normados mediante la Ley de Educación Superior y Ley Federal de Educación.

Que el Proyecto se encuadra en los términos de las Resoluciones CS N° 094/99 y 095/99 y pretende dar respuestas a numerosos pedidos planteados por egresados con formación docente de los Institutos de Enseñanza Superior no Universitario que manifiestan necesidad de actualización y profundización de sus estudios, con vistas a alcanzar un título que otorga esta Casa de Estudios.

Que ha tomado la intervención que le compete la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, quien realizó sugerencias de modificaciones al Proyecto original que fueron tenidas en cuenta por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES al momento de su aprobación definitiva (Resolución N° 1.634/02).

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISION DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 184/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 14° Sesión Especial del 12 de Diciembre de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia el PROYECTO DE ARTICULACIÓN elevado por la FACULTAD DE HUMANIDADES, que posibilita el ingreso al Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de "Licenciado en Geografía", a los egresados de Institutos de Enseñanza Superior no Universitaria, conforme a los lineamientos obrantes en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría Académica y Dirección de Coordinación Administrativa. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos.-.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR



RESOLUCIÓN CS N° 3 4 5 / 0 2

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5160 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Anexo I - Expediente N° 4.232/00.-

PROYECTO DE ARTICULACIÓN LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA

FUNDAMENTACIÓN

El desarrollo de un país tiene como base entre otros factores convergentes una estrecha relación entre la Universidad y la Sociedad, donde la primera contribuye con aportes críticos y científicos mientras que la segunda, además de considerar el trabajo generado al interior, formando sujetos sociales, lo retoma y lo aplica con el objeto de lograr mejores niveles de vida y de bienestar social.

En la actualidad los universitarios se enfrentan con grandes retos en el espacio Geográfico, tanto a escala local, regional, continental como mundial. Con esta preparación profesional, en el marco universitario, se fomentan acciones buscando proyectar potencialidades de servicio y conjugarlas con las prioridades que demanda la Sociedad.

La dimensión de estudios superiores, como es el caso de la Licenciatura en Geografía permitirá contar con especialistas, para el análisis de los complejos *procesos espaciales de la sociedad y de la economía* en los diversos ámbitos laborales como pueden ser: dependencias de Gobierno; iniciativas privadas; en nuestra provincia, como en diferentes regiones del país, ya que éstos profesionales son una pieza medular en el estudio de los espacios territoriales en tanto desarrollo de proyectos para estudio y modificación de los mismos.

Atendiendo a la Transformación Educativa, se realizaron cambios fundamentales en la Organización de la Educación. Primero con las modificaciones establecidas en la Ley Federal de Educación (Ley 24.195- Abril de 1993), que en el Título II, Cap. II, Art. 9, establece que el Sistema Educativo ha de ser flexible, articulado, equitativo, abierto, prospectivo y orientado a satisfacer las necesidades Nacionales y la Diversidad Regional. Además en el Título III, Cap. I. Art.12 establece que los niveles, ciclos y regímenes especiales que integran la estructura del Sistema Educativo deben articularse, a fin de profundizar los objetivos, facilitar el pasaje y continuidad, asegurar la movilidad horizontal y vertical de los alumnos.

La Educación Superior no estuvo ausente de estas reformas y sobre las tareas que debe cumplir la Universidad se dictó la Ley 24.521 de julio de 1.995 sobre Educación Superior que en el título II cap. I, art. I, propone entre los objetivos y específicamente en el Inciso f, articular la oferta educativa entre los diferentes tipos de instituciones que lo integren y en el Cap. II, Art. 8, Inciso c, fija "la necesidad de establecer convenios entre Instituciones Universitarias y No Universitarias, o entre Universidades y Jurisdicción."

La necesidad de articular las actividades universitarias con las Instituciones de enseñanza Superior no Universitarias se amplía en el Inciso "d", donde se especifica que: "...A los fines de la articulación, el reconocimiento de estudios parciales o asignaturas de las Carreras de Grado aprobadas en cualquiera de las Instituciones, se hace por convenio entre ellas, conforme a los requisitos y pautas que se acuerden en el Consejo de Universidades".

En el Cap. II, art. 10 se establece que: "La articulación a nivel regional estará a cargo de los Consejos regionales de Planificación de la educación Superior CPRES, integrado por los representantes de las Instituciones Universitarias y de los Gobiernos provinciales de cada Región".

Existe, además, directivas para el Proceso de articulación en los Documentos A-11 y A-14, en la Resolución N°89/98 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y en el Decreto 1232/01, referido a los Colegios Universitarios. La Universidad Nacional de Salta, tiene firmado desde junio de 1997 un Protocolo de articulación con el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

Con todos éstos antecedentes y ante las necesidades y demandas del Medio, por resolución del Rectorado N°456/98 se creó la Comisión de Articulación de la Universidad Nacional de Salta: la cual ha participado y participa de todas las reuniones del CPRES, fuera de las reuniones que semanalmente se realizan dentro del ámbito de la Universidad. De dichas reuniones surge una propuesta de Articulación referida al Primer Modo: la Articulación con Profesorados no Universitarios. Lo que se concretó en las Resoluciones N°094/99 y 095/99 aprobadas por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Teniendo en cuenta las disposiciones vigentes y la necesidad puesta de manifiesto por los Profesores de Nivel terciario, la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades, eleva la presente propuesta de Articulación, a través de la cual los Profesores Terciarios no Universitarios de Geografía podrán obtener el Certificado de Actualización Académica para la reconversión. A través del Proyecto Articulación lograrán los Profesores Terciarios, la Licenciatura en Geografía.

REQUISITOS.

En este Proyecto de Articulación se planearon dos Trayectos, uno de Actualización Académica y otro de Licenciatura propiamente dicho.



RESOLUCIÓN CS N° 345/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

De acuerdo a la Resolución del Consejo Superior N° 095/99 - Anexo 1 los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ♦ Poseer título que pertenezca a la misma área disciplinar.
- ♦ Que los planes de estudio de las carreras de formación docente de procedencia tengan una duración de cuatro años o mil ochocientas horas reloj.
- ♦ Que la fecha de egreso sea anterior al 30 de abril del 2.000.

OBJETIVOS GENERALES.

- ♦ Dar respuestas a la necesidad de profundización y actualización a los profesores en actividad con títulos no universitarios.
- ♦ Cumplir con las normativas legales, dispuestas por el Estado Nacional en lo referente a la Ley de Educación Superior.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- ♦ Estudiar la estructura y dinámica del espacio geográfico para resolver problemas específicos del territorio en el ámbito natural y en las diferentes dimensiones donde interactúa el hombre como sujeto social, económico y político.
- ♦ Aplicar a través del enfoque sistémico, las metodologías propias que le permitan proponer alternativas para el desarrollo integral de la sociedad, el territorio y el ambiente.
- ♦ Dominar el lenguaje cartográfico a través de métodos y técnicas, representación e interpretación de mapas, como herramientas básicas para el análisis, planeación, gestión, ordenamiento del territorio y la sociedad
- ♦ Desarrollar la capacidad de observación, de análisis y síntesis para atender las necesidades que plantea la diversidad provincial enfocada a aspectos gestionales.

PERFIL DEL EGRESADO:

Dentro de las características y rasgos esenciales que debe poseer el egresado de la Licenciatura en Geografía, se encuentra una serie de elementos particulares que abarcan las esferas cognitivas, afectiva e interactivas socialmente, dirigidas al quehacer científico, teórico práctico y metodológico propio de la ciencia geográfica de tal modo que de su re-unión se logre incidir en el desarrollo de actividades referentes al sector público y privado.

Por lo tanto el Perfil de los profesionales en Geografía esta dado en la formación integral, capaces de proporcionar principios e instrumentos de carácter teórico y práctico así como en la capacitación para la Investigación Científica: social, humanística y ambiental. Que sea un profesional que incorpore el enfoque territorial, donde la problemática ambiental, entendida por una serie de disfunciones o alteraciones propiciadas por el aumento de la población y las formas en que ésta población usa los recursos naturales, ha delineado un escenario donde la esfera económica y la agotabilidad de los recursos cuestiona también la permanencia de las sociedades. Su razón de ser debe abarcar un sentido social, de tal suerte que pueda atender los diversos problemas sociales y necesidades colectivas, que se derivan del uso directo y constante de los recursos y de una relación más armónica entre la naturaleza y la sociedad.

El alcance de los profesionales en Geografía representa tener en cuenta la amplia gama de actividades y campos de atención que inciden tanto en el sector público, el privado y dependencias educativas:

- Planeación y desarrollo económico - regional (urbano-rural)
- Elaborar cartas de diagnóstico ambiental
- Diseñar estudios de riesgos y prevención de desastres
- Diseñar estudios estratégicos de desarrollo social y económico
- Consultor y asesor en proyectos educativos (en diferentes espacios físicos y en zonas urbanas y rurales)
- Dirigir proyectos de producción cartográfica (manejo de S.I.G.)
- Elaboración de Atlas
- Estudios de planeación y ordenamiento territorial.
- Evaluación, administración y conservación de recursos naturales.

El caso del profesional en geografía al tener que atender diversos problemas sociales y necesidades colectivas obliga a desenvolverse en un marco interdisciplinario, es una de sus funciones primordiales para llegar a conjugar el desarrollo social y el progreso económico, con el mantenimiento y conservación de los recursos naturales.



RESOLUCIÓN CS Nº 345/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5180 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

METODOLOGÍA - EVALUACIÓN:

Es necesario desde la formación inicial una metodología que esté precedida por la Investigación acción y que vincule constantemente teoría y práctica. Tendrá como objetivo proporcionar el dominio de métodos (deductivo-inductivo) y técnicas de la Investigación, rastreo e interpretación de la información, orientados a la realización de la Tesis. Hay que salvar la distancia que existe entre los problemas y o temáticas de Investigación y las prácticas educativas.

Por lo tanto es fundamental no sólo el planteo de entrar en la transformación de los contenidos, sino su contextualización y además al ser profesores, conjugar la docencia con la investigación a través de la construcción de espacios donde se dé la discusión crítica, la formulación de problemas, la búsqueda de información, el análisis e interpretación de datos, trabajos de campo y redacción de informes.

Entre las características que ha de reunir la evaluación están las siguientes:

- *Integral*: porque debe abarcar los tres dominios del aprendizaje involucrados en los objetivos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) lo que obliga a utilizar diversos instrumentos de evaluación para garantizar el proceso de valoración.
- *Continua*: porque la evaluación debe desarrollarse a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, por Módulo, a fin de ir registrando permanentemente los resultados y direccionar dicho proceso. Ya que esta Licenciatura se considera en torno a un cuerpo de conocimiento específicos en constante evolución con un ámbito preciso de aplicación y campo de investigación definido.
- *Sistemática*: porque debe realizarse ordenadamente ya que en el estudio del espacio geográfico existe una jerarquización y ello ha de extenderse a determinados planes y normas previamente elaboradas de evaluación.

Dentro de la Modalidad de los diferentes Módulos de este proyecto (MOD) tendrían característica de:

- C: Curso: con actividad del Profesor a cargo del Módulo, Teórica y Práctica
- T: Taller: Desarrollo de actividades prácticas con la finalidad de obtener un producto concreto del Módulo.
- S: Seminario: Investigación, tratamiento y exposición del Alumno con la asesoría del Profesor a cargo del Módulo.
- C/P: Módulos con prácticas de Campo obligatorias.

Por lo tanto los diferentes Módulos de este proyecto deben tener en cuenta que en los: C, T, S y C/P, se consideran temas sustanciales: la transformación sucesiva de la naturaleza a lo largo de la historia que puede periodizarse - según Milton Santos en tres etapas: el medio natural, el medio técnico, el medio técnico-científico-informacional - tomando como ejes los procesos de sustitución del medio natural por un medio cada vez más artificializado y donde el sello que le imprime el hombre y la sociedad es cada vez más alarmante. Los docentes a cargo de los Módulos tendrán que hacer referencia y trabajar en las mencionadas características sobre ¹:

- La ética de lo natural y hacia la naturaleza,
- La ética de una producción para la vida,
- La ética del conocimiento, la información y el diálogo de saberes.
- Ética de la gobernabilidad global y la demanda participativa
- La ética de los bienes comunes y del bien común
- La ética de la diversidad cultural y de una política de la diferencia
- La ética del Ser y del tiempo de la sustentabilidad.

El profesor responsable de cada Módulo puede realizar la evaluación en tres momentos:

- Evaluación diagnóstica: indagar cuál es el modelo o paradigma subyacente que se trae.
- Evaluación formativa: evaluación de seguimiento o proceso, en donde se evalúan los conceptos, procedimientos y actitudes.
- Evaluación sumativa: conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad Nacional de Salta.

TRAYECTO DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA

Este trayecto estará compuesto por cinco Cursos de Profundización y Actualización de los contenidos disciplinares específicos.

El Primer Módulo Espacio y Sociedad, marca el objetivo de todo este trayecto de actualización, es nodal ya

¹ Algunas éticas de las mencionadas en la CUMBRE MUNDIAL. Desarrollo sustentable Johannesburgo. Sudáfrica. Setiembre 2002. Propuesta de América Latina y el Caribe. Manifiesto por una Ética para el Desarrollo Sustentable.



RESOLUCIÓN CS N° 345/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

que de él se desprenden los demás Módulos del trayecto mencionado. Este enfoque intenta pensar el territorio de la Sociedad ofreciendo herramientas conceptuales y prácticas para la comprensión de una realidad inmediata a grandes temas como la planificación, la economía, las políticas mundiales como también los diferentes elementos que conforman el ambiente del hombre (ecosistemas, grupos sociales, organización territorial, organización económica y política).

Los Módulos y Seminarios se desarrollarán con la Modalidad semipresencial. Un 80% presencial y un 20% no presencial, o bien un 60% presencial y un 40% no presencial de acuerdo a los contenidos que se deban abordar. En cuanto a la frecuencia de cursado, esta dependerá también de las características de cada módulo o de cada Seminario. En general la frecuencia será quincenal (viernes y sábados) teniendo en cuenta las posibilidades reales de los aspirantes quienes la mayoría se desempeñan, como docentes de EGB, Polimodal y Terciario y que algunos no viven en la ciudad Capital.

El Tiempo de cursado se estima en tres cuatrimestres. El tiempo total desde el comienzo de cursado hasta la defensa de la Tesis será de dos años y medio.

A los alumnos que hayan aprobado en su totalidad el Circuito "E" organizado por el Ministerio de Educación de la Nación se les dará por aprobado el Trayecto de Actualización Académica.

TRAYECTO DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PARA LA RECONVERSIÓN - CONTENIDOS MINIMOS y CARGA HORARIA DE CADA MÓDULO

Area Teórica

- ◆ **Módulo I : Espacio y Sociedad (80 h)**
Epistemología de la Geografía. La Geografía en las Ciencias Sociales y en las Humanidades. Reflexiones en torno al pensamiento geográfico actual.
Las Sociedades en el tiempo y en el espacio. El Espacio Social. El hombre artífice de la Organización espacial. Organización y Ordenamiento territorial. Diversidad cultural. Nuevo orden mundial, necesidad de la lectura de diferentes lenguajes cartográficos. El Paisaje. Cambios y permanencias. Conformación de las regiones a nivel mundial y argentino. Problemáticas de la sociedad contemporánea.
- ◆ **Módulo II : Planificación Urbana y Regional (80 h)**
Conceptos, ideologías, teorías y doctrinas de la planificación urbana y regional en su dimensión espacio - temporal. Transformaciones territoriales actuales en el contexto de los cambios sociales, políticos, administrativos y ambientales globales. Fuerzas territoriales y propuestas actuales de desarrollo. Formulación de proyectos.
- ◆ **Módulo III : Geografía de los espacios Áridos, Semiáridos y Subtropicales (70 h)**
Salta en la región. Organización espacial. Espacios diferenciados según aspectos ambientales y la intervención del hombre. Las actividades económicas tradicionales y las actuales. Circuitos económicos. Población urbana. Población rural: lo rural y lo agrario: paisaje. Políticas y procesos de transformación. Fronteras y problemáticas limítrofes. Estudio de los procesos económicos y productivos. Salta en Argentina, en el Mercosur y Zicosur.
- ◆ **Módulo IV : El uso de los Recursos en el Marco Regional (70 h)**
La interacción hombre - recursos Caracteres, modos de utilización, problemas y perspectivas de los recursos en los diferentes ambientes naturales de la provincia, de Argentina, Latinoamérica y del Mundo. Los procesos de desertización, erosión, salinidad. Riesgos naturales. Conservación, preservación de los recursos. Conceptos y consideraciones básicas sobre los recursos hídricos.

TRAYECTO DE LA LICENCIATURA:

Estará compuesto por un Módulo (común al Trayecto de Actualización y al de Licenciatura, del área instrumental: Técnicas de Estudio y Trabajo en Geografía), dos Disciplinas Específicas para la Licenciatura y cuatro Seminarios Talleres que serán obligatorios. La Tesis podrá tener la orientación de alguno de los Seminarios cursados, siendo la temática de la misma, elección del alumno Docente.

Area Instrumental

- ◆ **Módulo V : Técnicas de Estudio y Trabajo en Geografía.(80 h)**
Fuentes de información geográfica los Lenguajes de la Geografía: verbal, numérico, gráfico y cartográfico. Principios de interpretación y lectura de tablas, gráficos y cartas. Introducción a los Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.)



RESOLUCIÓN CS Nº 345/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 8160 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Disciplinas específicas. Contenidos mínimos.

Área metodológica y contextual

- ♦ Metodología de la investigación Geográfica (80 h) : Diseños de Investigación más frecuentes. Modelo explicativo. Hipótesis. Variables. Matriz de datos. Observación. Formas de la observación. Introducción al análisis de datos agregados.
- ♦ Sociología (80 h) : Nociones básicas en la disciplina. Cultura y Sociedad. Perspectiva macro de la estructura social. Sus componentes. Segmentaciones sociales. Grupos. Clases Estado. Perspectivas micro. Individuo y sociedad. Persona. Roles y status. Familia. Sociologías especiales (rural y urbana). Sociología Argentina.
- ♦ Seminario I de Demografía.(80 h): La demografía. Definición. Fuentes. Crecimiento. Estructura y distribución de la población. Urbanización. Migración internacional y desarrollo . Población y medio ambiente. Demografía histórica. Fuentes. Aplicación. Métodos. Hijos propios. Estructura. Hogar y familia.
- ♦ Seminario II de Economía .(80 h): Etapas principales del pensamiento económico. Microeconomía: instrumental económico. Nociones de precios. Mercados. Relaciones económicas. Funciones. Usos de gráficas. La cuantificación en lo económico. Caracterización de la producción. Oferta. Caracterización de la demanda. Macroeconomía: Conceptos básicos de la producción : trabajo, empleo o desempleo. Relaciones internacionales. Sectores fundamentales en la macroeconomía. Sector real. Sector monetario. Sector público. Sector externo. Sector laboral. Principales problemas macroeconómicos contemporáneos.
- ♦ Seminario III Historia Social. (80 h): Principales corrientes historiográficas. Objeto y Sujeto de la Historia. Conceptos claves en Historia: tiempo, causalidad y cambio. Relaciones de la Historia con las Ciencias Sociales, Economía, Sociología, Antropología y Geografía. Problemas, conceptualizaciones y perspectivas de la Historia Social. Las Sociedades: tiempos y espacios. Análisis de casos para Europa y América.
- ♦ Seminario IV de Evaluación de Recursos e Impactos Ambientales o Gobierno y Administración Territorial.(80 h): Definición de evaluaciones de recursos e impacto ambiental. Factores ambientales. Relaciones de proyectos o acciones que requieren la evaluación de impacto ambiental. Principios y procedimientos. Para la realización de los estudios. Métodos. El marco legal e institucional. Las declaraciones o informes de impacto ambiental.

TABLA : TRAYECTOS DE ACTUALIZACIÓN Y LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA

El Total de Horas del Proyecto de Articulación es de 1.160.-

El Cursado tomará tres Cuatrimestres.

Los Seminarios serán espacios de Profundización de temáticas relacionadas con los distintos Módulos ya desarrollados y además de reflexión teórica práctica y metodológica. Estarán orientados a través de lo conceptual a iniciar a los aspirantes en la Investigación a través de la producción en el campo del conocimiento vinculado a las problemáticas socioeconómicas, ambientales y políticas de la provincia, de la región en relación con otros espacios terrestres.

En los Seminarios se investigará una problemática concreta con el fin de aplicar los contenidos conceptuales y de procedimiento adquiridos previamente.

Los diferentes Módulos y los Seminarios consideran instancias teóricas y prácticas que necesitan de relevamientos estadísticos y que incluyen C/P, clases prácticas de campo y gabinete donde se aplicarán las técnicas y lenguajes cartográficos. A ello se sumarán las técnicas específicas de cada Módulo.

El Informe de Tesis será escrito, presentado individualmente conforme a las normativas vigentes en la Facultad y Escuela de Historia. Una vez aceptado el diseño, el aspirante elaborará su tesis con el asesoramiento del Director de Tesis.



RESOLUCIÓN CS Nº 345/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5160 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tesis de Licenciatura:

Una vez aprobados los Trayectos de Actualización Académica y el Trayecto de licenciatura, incluidos los Seminarios los aspirantes estarán en condiciones de preparar su Tesis con la guía del Director elegido de acuerdo al objeto de estudio. Esta última etapa tendrá una duración de 300 horas.

La Tesis de Licenciatura consiste en un trabajo de investigación básica o aplicada a cualquier aspecto de los contenidos de los trayectos realizados. Debe tener una tema pertinente, una metodología apropiada acorde con los objetivos y debe constituir un aporte en el área de estudio.

La Comisión Académica de este Trayecto elaborará un reglamento de Tesis.- En el que se considerará que la duración de la preparación de la Tesis, desde que finaliza el cursado del tercer cuatrimestre no podrá extenderse a más de un año; en ese año tendrá que hacer su defensa.

CRONOGRAMA DE CURSADO:

Trayecto de Actualización Académica para la reconversión - (1) cuatrimestre

PRIMER AÑO:

Primer Cuatrimestre:

Módulo I: Espacio y Sociedad con 80 horas

Módulo II: Planificación Urbana y Regional con 80 horas

Módulo III: Geografía de los espacios áridos, semiáridos y subtropicales con 70 horas

Módulo IV: El Uso de los recursos en el marco regional con 70 horas

Total de Horas: 300

Trayecto de LICENCIATURA - (2) Cuatrimestres

Segundo Cuatrimestre:

Módulo V: Técnicas de estudio y trabajo en Geografía con 80 horas

Metodología de la Investigación Geográfica, con 80 horas

Sociología con 80 horas

SEGUNDO AÑO:

Primer Cuatrimestre:

Seminario I: Demografía con 80 horas

Seminario II: Economía con 80 horas

Seminario III: Historia Social con 80 horas

Seminario IV: Evaluación de recursos e impacto ambiental o Gobierno y Administración territorial con 80 horas.

Total de Horas: 480

PRESUPUESTO Y FORMA DE FINANCIAMIENTO:

Trayecto de Actualización Académica para la reconversión - (1) cuatrimestre

1er Cuatrimestre:

Se toma como base la cantidad de 40 inscriptos.

INGRESOS: (Por venta del material didáctico de cada módulo a \$50,00)

♦ Módulo I: \$2000.00



RESOLUCIÓN CS N° 3 4 5 / 0 2

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 8150 - 4406 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

♦ Módulo II: \$2000.00

Total de Ingresos de los dos Módulos de (80 hs. C/U): \$4.000.00

EGRESOS:

♦ Módulo I: $\$1500.00 + 100.00 = \1600.00 (honorarios más gastos de material)

♦ Módulo II: $\$1500.00 + 100.00 = \1600.00 (honorarios más gastos de material)

Total de Egresos de los dos Módulos de (80hs. C/U): \$3.200.00

Se toma como base la cantidad de 40 inscriptos

INGRESOS:

♦ Módulo III: \$ 2000.00

♦ Módulo IV: \$ 2000.00

Total de Ingresos de los Módulos III y IV de (70 Hs. C/U): \$ 4000.00

EGRESOS:

♦ Módulo III: $\$1500.00 + 100 + 500 = \2100.00 (honorarios + gastos de material + pasajes)

♦ Módulo IV: $\$1200.00 + 100 + 250 = \1550.00 (honorarios + gastos de material + pasajes)

Total de egresos de los Módulos III y IV de (70 Hs. C/U): \$3650.00

Total de Ingresos del trayecto de Actualización Académica en un cuatrimestre: \$8000.00

Total de Egresos del trayecto de Actualización Académica en un cuatrimestre: \$6850.00

Saldo a favor: \$1150.00

Trayecto de LICENCIATURA - (2) Cuatrimestres

Se toma como base la cantidad de 30 inscriptos (se calcula un 25% de deserción)

Segundo Cuatrimestre:

INGRESOS (por venta del material didáctico de cada Módulo a \$50,00)

♦ Módulo V: Técnica de Estudio y Trabajo en Geografía: \$1500.00

♦ Metodología de la Investigación geográfica: \$1500.00

♦ Sociología: \$1500.00

Total de Ingresos del Módulo V y dos disciplinas específicas de (80 hs. C/U): \$4.500.00

EGRESOS:

♦ Módulo V: Técnicas de E. y T. en Geografía: $\$1500.00 + 100.00 = \1600.00 (honorarios más gastos de material)

♦ Metodología de la Investigación Geográfica: $\$1500.00 + 100.00 = \1600.00 (honorarios más gastos de material)

♦ Sociología: $\$1500.00 + 100.00 = \1600.00 (honorarios más gastos de material)

Total de Egresos del Módulo V y dos disciplinas específicas de (80 hs. C/U): \$4.800.00.-

Tercer Cuatrimestre:



RESOLUCIÓN CS N° 345/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 8160 - 4406 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

INGRESOS: (por venta de material didáctico de cada módulo a \$50.00).-

Seminario I: \$1500.00

Seminario II: \$1500.00

Seminario III: \$1500.00

Seminario IV: \$1500.00

Total de Ingresos de los cuatro Seminarios de (80hs C/U): \$6000.00

EGRESOS:

- ♦ Seminario I: \$1200.00 + 100.00 = \$1300.00 (honorarios + gastos de material.-
- ♦ Seminario II: \$1200.00 + 100.00 = \$1300.00 (honorarios + gastos de material.-
- ♦ Seminario III: \$1200.00 + 100.00 = \$1300.00 (honorarios + gastos de material.-
- ♦ Seminario IV: \$1200.00 + 100.00 = \$1300.00 (honorarios + gastos de material.-

Total de Egresos de los cuatro Seminarios: \$5200.00.-

Total de Ingresos en el segundo y tercer cuatrimestre: \$10500.00

Total de egresos en el segundo y tercer cuatrimestre: \$1000.00

Saldo a favor: \$500.00.-

MODULOS	N° DE HORAS	TOTAL DE HORAS
Trayecto de Actualización Académica Area teórica		
I- Espacio y Sociedad	80	
II- Planificación Urbana y Regional	80	
III- Geografía de los Espacios Aridos, Semiáridos y Subtropicales.	70	
IV- El uso de los Recursos en el Marco Regional.	70	300
Trayecto de LICENCIATURA Area Instrumental		
V- Técnicas de Estudio y Trabajo en Geografía.	80	
Area Metodológica y Contextual		
1- Metodología de la investigación Geográfica.	80	
2- Sociología	80	
Seminarios		
- Seminario I de Demografía	80	
- Seminario II de Economía	80	
- Seminario III de Historia Social	80	
- Seminario IV de Evaluación de Recursos e Impacto Ambiental o Gobierno y administración territorial	80	560
Tesis de Licenciatura	300	
		860 + 300 = 1.160 horas en total.-